



Asamblea General

Distr. general
29 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 148 del programa

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Felipe **García Landa** (México)

I. Introducción

1. La recomendación formulada anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 148 del programa figura en el informe de la Comisión publicado con la signatura [A/72/669](#).
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 32ª y 34ª, celebradas los días 16 y 29 de marzo de 2018. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes¹.
3. Para proseguir con el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:
 - a) Informe del Secretario General sobre la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha ([A/72/734](#));
 - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/72/785](#)).

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.5/72/L.25](#)

4. En su 34ª sesión, celebrada el 29 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha” ([A/C.5/72/L.25](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Colombia.

¹ [A/C.5/72/SR.32](#) y [A/C.5/72/SR.34](#).



5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/72/L.25](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [66/240](#) A, de 24 de diciembre de 2011, [66/240](#) B, de 21 de junio de 2012, [67/244](#) A, de 24 de diciembre de 2012, [67/244](#) B, de 12 de abril de 2013, [68/257](#), de 27 de diciembre de 2013, [68/267](#), de 9 de abril de 2014, [69/256](#), de 29 de diciembre de 2014, [69/276](#), de 2 de abril de 2015, [70/243](#), de 23 de diciembre de 2015, [70/258](#), de 1 de abril de 2016, y [71/282](#), de 6 de abril de 2017,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto².

¹ [A/72/734](#).

² [A/72/785](#).